

Contribuyente: JOSE RAMON ESCOBEDO  
ALCANTARA

R.U.T. N°: [REDACTED]

Representante Legal:

R.U.T. N°: [REDACTED]

Domicilio: J. JIMENEZ ESQ LOS PALACI S/N, Villa: KIOSKO B. PUBLICO, CHIMBARONGO

Contribuyente enrolado: No

**VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo Primero del DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; los artículos 6° letra B N°7, 105, 106, 107, 108, 109 y 165 del Código Tributario; Circular N°1, de 2004, sobre política de aplicación de sanciones por infracciones tributarias contempladas en los números 6, 7, 10, 15, 16, 17, 19, 20 y 21 del artículo 97 y artículo 109 del código tributario, y de concesión de condonaciones y sus modificaciones; y la Resolución Exenta N° 1309 de fecha 25-03-1992, del Director Regional que delega facultades.

**CONSIDERANDO:**

1° Que, el contribuyente precedentemente individualizado ha sido notificado de infracción por un funcionario de este Servicio, que tiene el carácter de ministro de fe del siguiente hecho: Dar aviso fuera de plazo legal establecido de 10 días de la pérdida de Boletas de ventas y servicio y libros de contabilidad.

2° Que, el hecho anteriormente descrito se encuentra tipificado como infracción en el artículo 97-16 del Código Tributario y ha dado origen al expediente Rol 1806023343.

3° Que, el contribuyente en este acto verbalmente ha solicitado acogerse al procedimiento para aplicación de sanciones y condonaciones y, requiere que de inmediato se dicte resolución a fin de aplicar la sanción de multa que corresponda.

**RESUELVO:**

**I. APLÍCASE** al contribuyente una multa de \$ 141198.

**II. REBÁJASE** la multa a \$ 47061, siempre que el pago de la multa se efectúe dentro del plazo que vence el día 26-02-2018.

Si el Contribuyente no paga la multa señalada en el párrafo anterior dentro del plazo, quedará sin efecto la condonación concedida en este acto, procediendo aplicar el total de la multa y clausura.

**ANTECEDENTES DE LA INFRACCIÓN**

Notificación: 1295496  
Folio: 1295496  
Fecha de la infracción: 14-02-2018  
Calificación: LEVE

Resumen Sanción	Multa
Sanción Total	\$ 141198
Condonación	\$ 94137
Sanción Aplicada	\$ 47061

EN ESTE ACTO SE NOTIFICA  
GIRO N° 121712954  
FECHA 14/02/18  
UNIDAD SAN FERNANDO VI D. R. RANCAGUA

Anótese, comuníquese y notifíquese al interesado en forma legal.

"Por orden del Director Regional".

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
UNIDAD SAN FERNANDO  
JEFE  
MONICA ISABEL CARRASCO TORRES  
1065539-7  
JEFE UNIDAD

[Firma manuscrita]  
FIRMA CONTRIBUYENTE